



Código: DOC 7.5 DRT 08	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 17/01/2006	Fecha de Rev.: 17/01/2006 Num. Rev.: 1
Elaboró: Jefe del Depto. de Redes y Telecomunicaciones	
Aprobado por: Coordinador General	

REQUISITOS PARA INGRESO/SALIDA DE EQUIPOS DEL SITE DE LA CGTI

1.0 Ingreso de equipo, mobiliario, infraestructura y accesorios al Site de la CGTI

1.1 Equipos que podrán ser instalados y resguardados en el Site son los siguientes :

- Equipo de telecomunicaciones
- Computadoras (PCs, Servidores, etc.)
- Accesorios y/o componentes que se instalen como complementos para los equipos y/o la infraestructura existente en el Site de la CGTI
- Equipo electrónico que requiera ser resguardado en el Site, y que esta a cargo de personal de la CGTI.
- Infraestructura que se destine a mejorar el desempeño del Site, siempre y cuando el Jefe del DRT y el jefe del NOC lo autoricen.
- Cableado de redes de voz y datos.
- Cableado eléctrico.

1.2 Requisitos para ingresar Equipos, accesorios y/o mobiliario al Site de la CGTI

- Deberá llevar a cabo el ingreso algún empleado de la CGTI, o bien, gente externa a la CGTI siempre y cuando este supervisado permanentemente por personal de la CGTI, quien será responsable del ingreso.
- El personal que ingrese el equipo, accesorio y/o mobiliario al Site de la CGTI, deberá llenar adecuadamente y firmar el formato [FOR 7.5 DRT 26](#) por cada uno de los equipos, accesorios y/o mobiliario que ingrese.
- Todo ingreso de equipo, accesorio y/o mobiliario deberá ser autorizado por el jefe del NOC, por el jefe del DRT y/o por el Coordinador General de Tecnologías de Información.
- Al momento de realizar una instalación, no se deberá perder el orden ni la limpieza del Site.

1.3 Consideraciones

- El personal del NOC podrá estar presente en la instalación de equipo, accesorios y/o mobiliario si así lo considera necesario el jefe del NOC.
- El encargado del ingreso al Site, será el responsable de cualquier tipo de falla o error generado por la instalación del equipo, accesorio y/o mobiliario que este ingresando.
- En caso de alguna anomalía, se reportara al jefe del DRT con copia para el Coordinador General.



Código: DOC 7.5 DRT 08	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 17/01/2006	Fecha de Rev.: 17/01/2006 Num. Rev.: 1
Elaboró: Jefe del Depto. de Redes y Telecomunicaciones	
Aprobado por: Coordinador General	

REQUISITOS PARA INGRESO/SALIDA DE EQUIPOS DEL SITE DE LA CGTI

2.0 Salida de equipo, mobiliario, infraestructura y accesorios al Site de la CGTI

2.1 Podrán ser retirados del Site los siguientes objetos:

- Equipo de telecomunicaciones
- Computadoras (PCs, Servidores, etc.)
- Accesorios y/o componentes que se encuentren instalados como complementos para los equipos y/o la infraestructura existente en el Site de la CGTI
- Equipo electrónico que se encuentre resguardado en el Site, y que esta a cargo de personal de la CGTI.
- Infraestructura del Site, siempre y cuando el Jefe del DRT y el jefe del NOC lo autoricen.
- Cableado de redes de voz y datos.
- Cableado eléctrico.

2.2 Requisitos para salida de Equipos, accesorios y/o mobiliario del Site de la CGTI

- Deberá llevar a cabo la salida algún empleado de la CGTI, o bien, gente externa a la CGTI siempre y cuando este supervisado permanentemente por personal de la CGTI, quien será responsable de la salida.
- El personal que lleve a cabo la salida del equipo, accesorio y/o mobiliario del Site de la CGTI, deberá llenar adecuadamente y firmar el formato [FOR 7.5 DRT 26](#), por cada uno de los equipos, accesorios y/o mobiliario que salgan del Site.
- Toda salida de equipo, accesorio y/o mobiliario deberá ser autorizada por el jefe del NOC, por el jefe del DRT y/o por el Coordinador General de Tecnologías de Información.
- Al momento de realizar alguna salida de equipo, accesorio y/o mobiliario, no se deberá perder el orden ni la limpieza del Site.

2.3 Consideraciones

- El personal del NOC podrá estar presente en la salida de equipo, accesorios y/o mobiliario si así lo considera necesario el jefe del NOC.
- El encargado de llevar a cabo la salida de equipo, accesorios y/o mobiliario del Site, será el responsable de cualquier tipo de falla o error generado por esta tarea
- En caso de alguna anomalía, se reportara al jefe del DRT con copia para el Coordinador General.

Lo no especificado en este documento, será definido por el jefe del NOC y el jefe del DRT.